



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0041

Teniendo en cuenta la manifestación elevada por el apoderado del actor (archivo 14), el Juzgado,

RESUELVE:

1.- DECLARAR terminado el presente trámite verbal de restitución de bienes inmuebles dados en arrendamiento financiero (leasing) incoado por **BANCOLOMBIA S.A.** contra **CAPITALIZACIONES MERCANTILES S.A.S.**

2.- NO hay lugar a decretar el desglose solicitado, comoquiera que se trata de un expediente digital. Con todo, **expídase** una constancia secretarial que dé cuenta de la finalización del litigio.

3.- SIN COSTAS.

4.- ARCHÍVENSE las diligencias.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	09/02/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 19 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	